

DECRETO EXENTO N° 2476 PUCON, 27 SEI. 2012

VISTOS:

- La Solicitud de Patente presentada por Sociedad Retamal & Wortman Limitada, RUT 76.111.443-3.
- El Ordinario Interno Nº 69 de fecha 03 de Septiembre de 2012, del Departamento de Turísmo de la Municipalidad de Pucón.
- 3. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4. El D.S. Nº 452 del 17.06.2009
- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de agosto de 2011 que delega la función de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa" a don Pablo Ignacio Soto Araya.
- 6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente comercial definitiva.

DECRETO:

Otórgase la presente patente comercial definitiva al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 22279

Actividad Económica : Turismo Aventura y Operador Turístico

Código Actividad : 630400

Clasificación : Comercial- Definitiva

Dirección Comercial : General Urrutia Nº 585, Pucón.

Nombre del Contribuyente : Sociedad Retamal & Wortman Limitada

Rut : 76.111.443-3.

Dirección Particular :

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE "por orden de la Sra. Alcaldesa"

GLADIELA MATUS PANGUILEF

SECRETARIA MUNICIPAL 28,09 2012 PABLO IGNACIO SOTO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VO BO CONTROL

PSA /GMP/MVRA/GSD/hgg

DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

_Contribuyente

Of. Partes.

Archivo.